CUENTA DE COBRO

PAGO N° 03

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4°. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: **ABRIL DE 2024**

Yo **KAREN MAYERLY TIBADUIZA BALLESTEROS** identificada con la cedula de ciudadanía **N°. 1.100.964.054 de San Gil**

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE ($3.817.900)

Por concepto de:

PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONALES COMO ABOGADO - ASESOR ACCIONES CONSTITUCIONALES Y ABOGADO ACCIONES DISCIPLINARIAS A LA DICER

UNIDAD: DICER
RUBRO: A-02-02-02-008-002-01
NUMERO CDP: 4624 DEL 16 DE ENERO DE 2024
NUMERO CRP: 30224 DEL 06 DE FEBRERO DE 2024
NUMERO ACTIVIDAD ECONÓMICA: 6910 (JURÍDICOS) (RUT)

NOTA: CIUDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: BOGOTÁ - CANTON CALDAS

CONTRATO No. 410-CENACPER-2024

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $41.996.900,00

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos	: **KAREN MAYERLY TIBADUIZA BALLESTEROS**
Identificación	: **1.100.964.054**
Lugar de Residencia	: **CARRERA 76 NO. 20-71 TORRE 3 APTO. 621**
Teléfono	: **3046731016**
Cuenta de Ahorros	: **336114426 - (BBVA)**

Firma: _____

Nota: Adjuntar copia del RUT con el primer pago

INFORME DE GESTIÓN No. 03

Bogotá D.C, ABRIL 2024

1. No. DEL CONTRATO	410-CENACPERSONAL-2024
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	01 DE FEBRERO DE 2024
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza :25-44-101189701 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 03/FEB/2024 Aprobado por: TC. ROZO CALLE JOSÉ EDUARDO
4. CRP	No. 30224 Fecha expedición 06/FEB/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DICER Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002-01 Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $41.996.900
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	09/FEB/2024
6. CONTRATISTA	Nombre completo: KAREN MAYERLY TIBADUIZA BALLESTEROS Identificación 1.100.964.054 Nacionalidad Colombiana Dirección: Cra 76 No. 20 -71 torre 3 apto. 621 Teléfono de contacto 3046731016 E-mail de contacto: karentibaduizab@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TC. LILIA PAHOLA PUENTES LÓPEZ Cargo: Oficial de Asuntos Penitenciarios Resolución de nombramiento (0000099 de 09 de enero de 2024) Teléfono de contacto 3053976698 E-mail de contacto: lilia.puentes@buzonejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONALES COMO ABOGADO - ASESOR ACCIONES CONSTITUCIONALES Y ABOGADO ACCIONES DISCIPLINARIAS A LA DICER
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligaciones Generales 1. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, afiliación al sistema y pago de aportes y parafiscales, según lo estipulado en la Ley 100 de 1993, por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. En caso de que cesen los pagos se procederá a dar cumplimiento a la cláusula resolutoria del contrato. 2. RIESGOS LABORALES: De conformidad con el Literal numeral 3, artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamentado por el Decreto 723 de 2013, el CONTRATISTA deberá ingresar obligatoriamente al sistema General de Riesgos Profesionales. EL monto de la cotización será asumido, en su totalidad, por el profesional independiente cuando el riesgo al que esté expuesto sea I, II o III. 3. En el evento que se presente una interrupción de la ejecución del contrato ya

	sea por orden institucional o fuerza mayor, el contrato será liquidado tomando hasta el momento en que se haya desarrollado el objeto del contrato, cancelando solamente hasta la fecha parcial que se haya ejecutado y recibido a satisfacción. 4. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio, así como las generales de ética e integridad profesional. 5. EL CONTRATISTA realizará las gestiones profesionales o actividades encomendadas respetando las normas y reglamentos de la DIRECCION CENTROS DE RECLUSION MILITAR, conservando su autonomía profesional. 6. Garantizar la calidad del servicio contratado, responder por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE. 7. Si por fuerza mayor o caso fortuito el contratante no puede desarrollar las actividades contratadas, deberá informar al supervisor del contrato de forma inmediata. 8. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato. 9. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven. 10. Abstenerse de divulgar por cualquier medio el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de la DIRECCION CENTROS DE RECLUSION MILITAR. 11. Coordinar con la DIRECCION CENTROS DE RECLUSION con el fin de desempeñar las tareas asignadas dentro del plan de trabajo presentado, en los horarios destinados para el desarrollo de las actividades del personal de planta y militares, sin que en ningún caso se puedan extender de este horario, salvo autorización expresa de la Oficial de Asuntos Penitenciarios de la DICER. 12. Garantiza que el cumplimiento del objeto contractual se desarrolle con estricta sujeción a los principios y valores de la Entidad garantizando que ninguna de sus actividades genere conflicto de intereses con el cumplimiento de sus tareas, asegurando el desarrollo total e idóneo de las misiones encomendadas en los tiempos establecidos por la Entidad. 13. Conocer que en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales de cualquier tipo se dará aplicación al procedimiento descrito en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y a la cláusula Resolutoria para disolver el contrato, así como lo relativo a la investigación contractual por incumplimiento del contrato a través del debido proceso. 14. Entregar a la finalización del contrato al supervisor un Backup de la información generada en desarrollo del contrato en formato Word, Power Point, Excel o como originalmente haya sido generado. 15. Devolver a la DIRECCION CENTROS DE RECLUSION MILITAR la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato. 16. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficacia. 17. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 18. Realizar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo con la normatividad vigente para tal fin 19. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, la cual sólo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del servicio contratado 20. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato. 21. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del

	almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. 22. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 23. Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. 24. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 25. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 26. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. Obligaciones Especificaciones 1. El objeto contractual se cumplirá principalmente en la Dirección de Centros de Reclusión Militar del Ejército con la posibilidad de efectuar desplazamientos a las Cárceles y Penitenciarías para Miembros de la Fuerza Pública de Alta y Media seguridad del Ejército Nacional cuando sea requerido. 2. Asesorar al Director de Centros de Reclusión Militar en lo concerniente al régimen constitucional, aplicable en el marco de la aplicación de la Política Criminal del Estado, en el desarrollo de la función penitenciaria y carcelaria militar, previo aval de la Oficial de Asuntos Penitenciarios. 3. Emitir respuesta oportuna, atinentes a las diversas acciones constitucionales, (acciones de tutela, habeas corpus, derechos de petición, incidentes de desacato), y demás acciones constitucionales, incluyendo las que se desprendan de ellas, tales como los desacatos, solicitud de inaplicación de sanción, entre otros. 4. Elaborar o acompañar la elaboración de derechos de petición sensibles, tales como los que corresponden a la asignación de cupos y sus documentos complementarios. 5. Apoyar en las visitas de acompañamiento que realice la Dirección de Centros de Reclusión Militar, elaborando los informes respectivos, así como en el seguimiento a los planes de acción correctivo. 6. Coadyuvar con el control de la atención a las acciones constitucionales, así como en las estrategias de mitigación y disminución de las mismas. 7. Efectuar los apoyos que se le requieran a los procesos que adelantan las Cárceles y Penitenciarías para Miembros de la Fuerza Pública de Alta y Media seguridad del Ejército Nacional. 8. Consolidar los plazos, estadísticas, bases de datos e informes que, todo lo relacionado con Acciones constitucionales. 9. Elaborar los análisis, informes, recomendaciones, conceptos y presentaciones que se requieran para la toma de decisiones por parte del Director de los Centros de Reclusión Militar 10. Brindar capacitaciones al personal de las Cárceles y Penitenciarías para Miembros de la Fuerza Pública de Alta y Media seguridad del Ejército Nacional, en todo lo relacionado con Acciones constitucionales. 11. Diseñar, publicar y verificar la difusión de boletines con información pedagógica todo lo relacionado con Acciones constitucionales. 12. Expedir oportunamente los certificados de tiempo de privación física de la libertad. 13. Expedir oportunamente los certificados de tiempo de privación física de la libertad. 14. Contestar de forma oportuna y en términos de Ley, las PQR que le sean asignadas para tramitar y todas aquellas acciones constitucionales que sean de

<table>
<tr><td></td><td>competencia de la DICER.
15. Elaborar los informes mensuales acerca de las actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato.
16. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
17. Mantener la plataforma ORFEO, DRIVE, TRELLO y correo electrónico al día con la gestión documental
18. Entregar el archivo conforme a las normas de gestión documental y al finalizar el contrato el archivo vivo.
19. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato, hasta finalización del término de la ejecución y del mismo y en lugar que el contratante las requiera.
20. Apoyar en las demás tareas que por necesidades laborales se requieran como parte del adecuado funcionamiento de la coordinación jurídica.</td></tr>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No. 3: Emitir respuesta oportuna, atinentes a las diversas acciones constitucionales, (acciones de tutela, habeas corpus, derechos de petición, incidentes de desacato), y demás acciones constitucionales, incluyendo las que se desprendan de ellas, tales como los desacatos, solicitud de inaplicación de sanción, entre otros.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>001</td><td>Acción de tutela</td><td>20243630008081 41</td><td>Respuesta a acción de tutela Enrique Alberto Ariza Rivas</td></tr>
<tr><td>002</td><td>Acción de tutela</td><td>20243630008241 11</td><td>Respuesta a acción de tutela Edgar Antonio Diaz Abril</td></tr>
<tr><td>003</td><td>Acción de tutela</td><td>20243630007403 21</td><td>Respuesta a acción de tutela Diego Armando Gonzalez Aya</td></tr>
<tr><td>004</td><td>Acción de tutela</td><td>20243630007070 41</td><td>Respuesta a acción de tutela Jailer Emilio Mosquera</td></tr>
<tr><td>005</td><td>Acción de tutela</td><td>20243630005493 41</td><td>Respuesta a acción de tutela Andrés Camilo Andrade</td></tr>
<tr><td>006</td><td>Habeas Corpus</td><td>20243630006266 71</td><td>Remisión por competencia fallo de segunda instancia habeas corpus Duber Alexander Avendaño Herrera</td></tr>
<tr><td>007</td><td>Habeas Corpus</td><td>20243630006712 81</td><td>Respuesta a acción de habeas corpus – Andrés Mauricio González Benavides</td></tr>
<tr><td>008</td><td>Habeas Corpus</td><td>20243630003957 41</td><td>Respuesta a acción de habeas corpus – Luis Fernando Ramirez Álvarez</td></tr>
</table>
Obligación No. 4. Elaborar o acompañar la elaboración de derechos de petición sensibles, tales como los que corresponden a la asignación de cupos y sus documentos complementarios.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICAD</th><th>ASUNTO</th></tr>
</table></td></tr>
</table>

		O	
001	Respuesta a Derecho de Petición	202436300 0735891	Respuesta a derecho de petición por asignación de cupo en CRM Victor Emilio Valdes Rodríguez
002	Respuesta a Derecho de Petición	202436300 0551491	Solicitud de asignación de cupo en un CRM – Victor Alfonso Saavedra Gongora
003	Respuesta a Derecho de Petición	202436300 0439121	Respuesta a petición de traslado de CRM a casa fiscal PPL Manuel Antonio Castañeda
004	Respuesta a Derecho de Petición	202436300 0740541	Solicitud de ampliación de documentos a derecho de petición por asignación de cupo en CRM Rusver Eduardo Barreto Guzman
005	Respuesta a Derecho de Petición	202436300 0764871	Solicitud de ampliación de documentos con respecto a petición de asignación de cupo en un CRM –Pablo Elías Solano Cortes
006	Respuesta a Derecho de Petición	202436300 0484091	Solicitud de ampliación de documentación por petición de asignación de cupos – Miguel Angel Vanegas Martinez
007	Respuesta a Derecho de Petición	202436300 0404321	Requerimiento condiciones de seguridad Manuel Antonio Castañeda Bernal
008	Respuesta a Derecho de Petición	202436300 0766561	Respuesta a derecho de petición por asignación de cupos José Nelson Gonzalez Varón
009	Respuesta a derecho de petición PQR 1031572	202436300 0473781	Solicitud de ampliación de documentación por petición de asignación de cupos – Deiby Andrés Hernández Muñoz
010	Solicitud de ampliación de documentos	202436300 0760751	Respuesta a derecho de petición por asignación de cupos Deivis Rafael Saballeth Valle
011	Respuesta a derecho de petición	202436300 0764161	Solicitud de ampliación de documentación por petición de asignación de cupos – Carlos Alberto Rosero Quinto
012	Requerimiento judicial	202436300 0898911	Aclaración a solicitud de cambio de reclusión por detención domiciliaria Andrés Alberto Barreto Alvarez
013	Solicitud ampliación de documentos	363-0015	Solicitud de ampliación de documentos por petición de asignación de cupos – Carlos Alberto Muñoz
014	Respuesta a derecho de petición	202436300 0832591	Respuesta a solicitud de traslado de CRM Cesar Julio Barranco Gutierrez

015	Respuesta a derecho de petición	202436300 0831131	Respuesta a solicitud de cupo en CRM – Edison Odney Murillo Romero
016	Respuesta a derecho de petición	202436300 0878581	Solicitud de ampliación de documentos por petición de asignación de cupos – Fabio Vallejo Arias
017	Respuesta a petición	202436300 0928751	Respuesta a solicitud de cupo en CRM – Gustavo Orozo Pertuz
018	Respuesta a derecho de petición	202436300 0880481	Solicitud de ampliación de documentos por petición de asignación de cupos – Hector Manuel Orozco Orozco
019	Respuesta a derecho de petición	202436300 0837281	Respuesta a solicitud de traslado de CRM – Jainer Enrique Manjarrez Jimenez
020	Respuesta a derecho de petición	363-0016	Solicitud de ampliación de documentos por petición de asignación de cupos – Jamed Octavio Sanchez
021	Respuesta a derecho de petición	202436300 0551491	Respuesta a solicitud de traslado de CRM – Jesús Antonio Vargas Anacona
022	Solicitud ampliación de documentos	202436300 0795091	Solicitud de ampliación de documentos por petición de asignación de cupos – Jhon Leo Rocha Bernal
023	Respuesta a derecho de petición	202436300 0843991	Respuesta a solicitud de traslado de CRM – Jorge Alexander Gallego Chavez
024	Respuesta a derecho de petición	202436300 0881391	Informe respuesta a solicitud de traslado de CRM – Jorge Alexander Gallego Chavez
025	Requerimiento	202436300 0897441	Requerimiento a CRM procedimiento judicatura Giovanny Calderón Salazar
026	Respuesta a petición PQR Denuncia	202436300 0903701	Respuesta a PQR Manuel Antonio Castañeda Bernal
027	Respuesta a oficios No. 9410043 y 9410042	202436300 0831101	Respuesta a petición de asignación de casa fiscal al señor Manuel Antonio Castañeda Bernal
028	Respuesta a petición	202436300 0835181	Respuesta a solicitud de asignación de cupo en CRM – Jorge Alexander Gallego Chavez
029	Respuesta a derecho de petición	202436300 0869891	Respuesta a derecho de petición por asignación de cupos Pablo Elías Solano Cortes
030	Respuesta a derecho de petición	202436300 0835431	Respuesta a solicitud de traslado de CRM – Numael Ortiz Amado

031	Respuesta a petición	363-0017	Solicitud de ampliación de documentos por petición de asignación de cupos – Victor Hugo Tutistar Diaz
032	Respuesta a petición	202436300 0870901	Solicitud de ampliación de documentos Yeisson Rafael Durán
033	Respuesta a petición	202436300 0831201	Respuesta a derecho de petición Yilber Gonzalo Ordoñez Angulo

Obligación No. 8. Consolidar los plazos, estadísticas, bases de datos e informes que, todo lo relacionado con Acciones constitucionales.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
001	Infografía de acciones constitucionales	202436300 0858031	Plazo semanal de acciones constitucionales
002	Infografía de acciones constitucionales	202436300 0926761	Plazo semanal de acciones constitucionales

7. Efectuar los apoyos que se le requieran a los procesos que adelantan las Cárceles y Penitenciarias para Miembros de la Fuerza Pública de Alta y Media seguridad del Ejército Nacional.

001	Requerimiento judicial	202436300 0898911	Aclaración a solicitud de cambio de reclusión por detención domiciliaria Andrés Alberto Barreto Alvarez
002	Respuesta a Derecho de Petición	202436300 0404321	Requerimiento condiciones de seguridad Manuel Antonio Castañeda Bernal
003	Requerimiento	202436300 0897441	Requerimiento a CRM procedimiento judicatura Giovanny Calderón Salazar

Nota: Describa de manera especifica las obligaciones desarrolladas (fotos, pantallazos de publicaciones, actas de reunión, orfeos, y demás que sustenten el cumplimiento de las mismas)

11. CONSTANCIAS

Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en el mes de **ABRIL 2024**

FIRMA CONTRATISTA
POST FIRMA: KAREN MAYERLY TIBADUIZA BALLESTEROS
CC. 1.100.964.054
Contrato No. 410-CENACPERSONAL-2024

DICER

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-03-24, 09:28:20 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	marzo de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	marzo de 2024
Empresa	KAREN MAYERLY TIBADUIZA BALLESTEROS
CEDULA CIUDADANIA	CC 1100964054
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1062485178
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	533836520
Banco	(1013) - BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Valor	$ 443.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

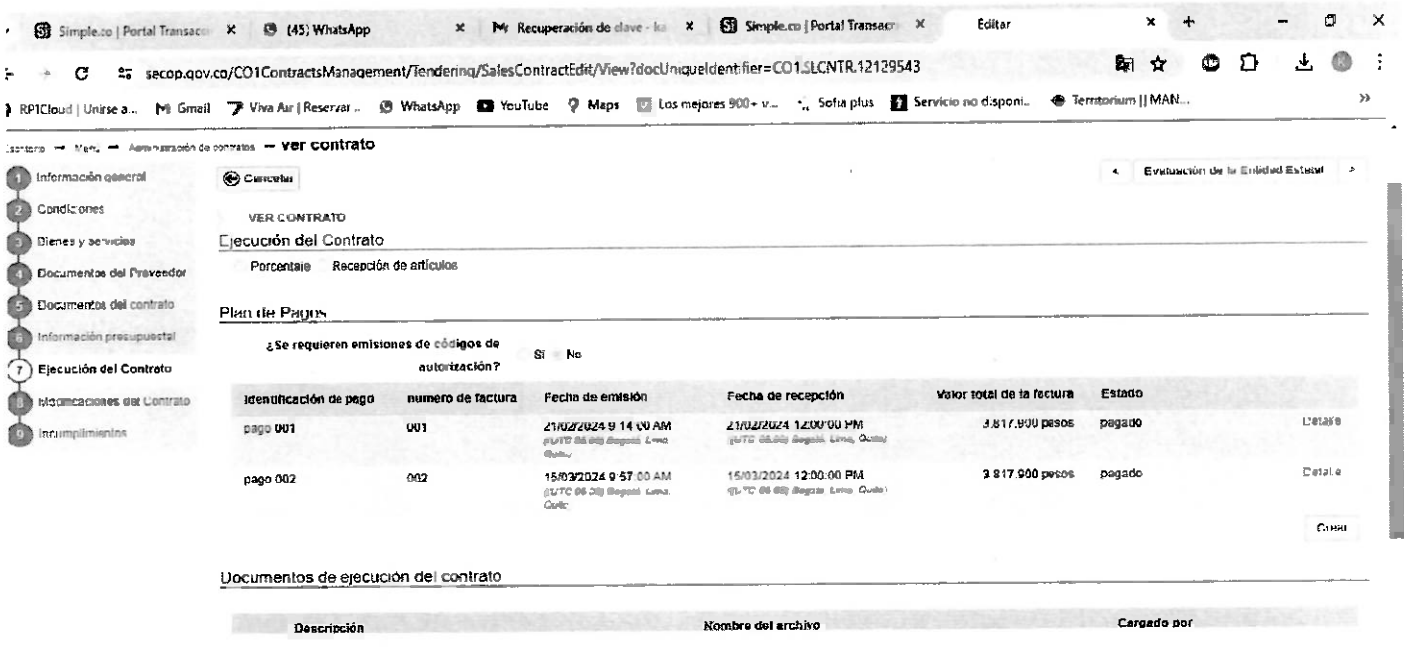
Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 244.400	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 190.900	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 8.000	$ 0
			SubTotales:	$ 443.300	$ 0
			Total a Pagar:		$ 443.300

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!


Simple.co | Portal Transac
(45) WhatsApp
Recuperación de clave - lo
Simple.co | Portal Transac
Editar
secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.12129543
RPICloud | Unirse a...
Gmail
Viva Air | Reservar ...
WhatsApp
YouTube
Maps
Los mejores 900+ v...
Sofia plus
Servicio no disponi...
Territorium || MAN...
Contratos → Mario → Administración de contratos → ver contrato
1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos
Cancelar
Evaluación de la Entidad Estatal
VER CONTRATO
Ejecución del Contrato
Porcentaje
Recepción de artículos
Plan de Pagos
¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?
Si
No
Identificación de pago
numero de factura
Fecha de emisión
Fecha de recepción
Valor total de la factura
Estado
pago 001
001
21/02/2024 9:14:00 AM
21/02/2024 12:00:00 PM
3.817.900 pesos
pagado
Detalle
pago 002
002
15/03/2024 9:57:00 AM
15/03/2024 12:00:00 PM
3.817.900 pesos
pagado
Detalle
Crear
Documentos de ejecución del contrato
Descripción
Nombre del archivo
Cargado por